CONCURSO DE CARTELES
ANUNCIADOR DE LA
Feria de Gerena 2017

BASES DEL CONCURSO

1.- El objetivo de este concurso es la adquisición del Cartel de Feria en su edición de 2017.

2.- El tema del cartel ha de tener un contenido festivo relacionado con la Feria, en él deberá figurar la siguiente inscripción **"FERIA DE GERENA" - "DEL 24 AL 29 MAYO DE 2017"** y el escudo oficial de Gerena, que podrá descargarse en www.gerena.es.

3.- Podrán tomar parte en este concurso todos los artistas que lo deseen. Cada autor podrá presentar un máximo de dos obras, originales y no ser copias de carteles de otros autores. Siendo en dicho caso descalificado.

4.- Las obras se ejecutarán mediante técnica digital, teniéndose que presentar la obra sobre soporte rígido, en formato de 50 x 70 cm, márgenes incluidos.

5.- Los trabajos se podrán entregar hasta el ***6 de abril de 2017*** en la oficina del Centro Cívico Municipal de forma presencial en horario de 10 a 14 h. Por correo/mensajería; Avd. La Estación s/n. 41860 Gerena (Sevilla). Los originales se presentarán sin firmar con un lema en la parte posterior, acompañados de un sobre con el mismo lema en el que se incluirá: Nombre, dirección postal, e-mail y teléfono del autor.

6.- El Ayuntamiento de Gerena no se hace responsable del uso por parte del autor del cartel, de imágenes de terceros, y será el propio autor participante quien responda legalmente de cualquier uso ilegítimo de las imágenes frente a los titulares de los correspondientes derechos de autor.

7.- El jurado calificador estará presidido por el Sr. Alcalde y/o Concejal Delegado, y cuatro miembros designados por dicha Delegación.

8.- El fallo del jurado será inapelable pudiendo declararse desierto el premio.

9.- Se concederá un sólo **premio de 450 euros netos** al mejor cartel, quedando este en poder del Ayuntamiento, con los derechos libres de reproducción y difusión.

10.- Ningún miembro del jurado podrá participar en el concurso.

11.- A todos los artistas concursantes se les extenderá, en la oficina del Centro Cívico Municipal, un recibo acreditativo de haber presentado las obras en tiempo y forma, comprometiéndose el autor a no difundir ni exponer las obras hasta la retirada del original.

12.- Las obras no premiadas podrán retirarse en el plazo de 20 días desde la finalización de la exposición de trabajos, en el Centro Cívico, de lunes a viernes, en horario de oficina, pasada dicha fecha el autor perderá los derechos de reclamación sobre la obra.

13.- La inscripción en este concurso supone la total aceptación de las presentes bases. Cualquier circunstancia no prevista en las mismas, será resuelta de forma inapelable por esta Organización.

Ayuntamiento de Gerena
www.gerena.es
Juventud y Cultura